

Guayaquil Abril 5 del 2020

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ELECTRONICA ESPINEL ELECTROESPIN S.A
Ciudad. ✓

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de Compañía **ELECTRONICA ESPINEL ELECTROESPIN S.A.**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado **el 31 de diciembre del 2019** ✓

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros ✓

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros. ✓

Responsabilidad del Comisario ✓

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. ✓

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacional de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros, adecuada aplicación de las normas internacionales de información financiera, evaluación de control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios. ✓

Se obtuvo de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentos sustentatorios de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Además he revisado los Estados Financieros al **31 de Diciembre del 2019** así como los libros sociales de la compañía, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. ✓

Opinión sobre cumplimiento ✓

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía **ELECTRONICA ESPINEL ELECTROESPIN S.A.**, al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. ✓

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio, y que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. ✓

Opinión sobre el control interno ✓

Con base a los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a la obtención de información confiable. ✓

Informe sobre cumplimiento Laboral y Ley de Compañía ✓

La compañía ha cumplido con todo lo establecido por el código de trabajo. Ja dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en al Art. 279 de la Ley de Compañías. ✓

Atentamente,


Ecom. Anabel Gorozael Franco ✓
Reg. 11597 ✓
COMISARIO ✓